

# Resolución de Junta

JEAOC-02-2014

Fecha:

23 de mayo de 2014

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Visto:**

El Expediente 565-O-2014 mediante el cual el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires eleva la propuesta de designación para cubrir el cargo de Juez ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

**Considerando:**

Que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha dictado las Resoluciones Nros 59/12, 312/12, 15/13 y la Res Pres N° 279/13 mediante la cual ha resuelto aprobar el concurso N°45/10 y dispuso efectuar la propuesta.

Que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha establecido para cubrir el cargo de Juez ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario al Dr. Martin Diego Farrell DNI N° 22.654.801.

Que es necesario realizar audiencia pública en el marco del procedimiento para prestar acuerdo, a fin de considerar la idoneidad de los candidatos propuestos por el Consejo de la Magistratura.

Que la obligación de realizar la misma surge de lo dispuesto en el Artículo 120 de la Constitución de la Ciudad.

Que la mencionada audiencia esta regulada por la Ley N° 6 y sus modificaciones, que en su Artículo 22 prescribe que la convocatoria deberá realizarse por Resolución de esta Junta.-

Que el procedimiento que se inicia con esta resolución procura abrir canales de participación ciudadana al momento de considerar la idoneidad de los candidatos propuestos.

Por ello,

**LA JUNTA DE ETICA, ACUERDOS Y ORGANISMOS DE CONTROL  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Iniciase el procedimiento previsto en la Ley 6 a efectos de considerar el pliego del Dr. Martin Diego Farrell DNI N° 22.654.801 como candidato a cubrir el cargo de Juez ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Art. 2°.- Dispóngase la apertura del Registro de Impugnaciones, el cual funcionará en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura, durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 de Mayo del corriente.

Art. 3°.- La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura pondrá a disposición los antecedentes del candidato a fin de que los ciudadanos que lo requieran puedan tomar vista del mismo y presentar las impugnaciones, las que deberán ser fundadas y en forma escrita. Esta Dirección atiende al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en Perú 160, Planta Principal, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Tel: 4338-3151.

Art. 4°.- Convocase a Audiencia Pública en la sede de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar la idoneidad del candidato propuesto por el Consejo de la Magistratura de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para el día 25 de Junio de 2014 a las 12 hs.

Art. 5°.- Presidirá la Audiencia Pública el Presidente de la Junta de Etica, Acuerdos y Organismos de Control, quien contará con la asistencia del Presidente de la Comisión de Asesora-

miento Permanente de Justicia.

Art. 6º.- Convocase para el día 25 de Junio de 2014 a las 12 hs. a los Sres. y Sras. Diputados/as integrantes de la Junta de Etica, Acuerdos y Organismos de Control y a los Sres. y Sras. Diputados/as integrantes de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Justicia, a fin de participar de la Audiencia Pública.

Art. 7º.- Comuníquese, etc.

Sala de la Junta: 7 de mayo de 2014.-.

**GARAYALDE, Jorge**; FORCHIERI, Agustín; GARCÍA, Cristina; OLIVETO LAGO, Paula; PRESTI, Daniel; POLLEDO, Carmen; SALVAI, Federico; SEIJO, Gabriela.